Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

hallan Establecidos con lo q. voluntariam.te han Contribuido los vesinos pero advirtiendo se Escusan ya à ello Acuerda asimismo q. el S.or D.n Diego Hern.z Comis.o de esta import.a Informe el Coste que anualmente tendrà su manutencion.

Sob.e toldos p.a los balcones de las Salas Capitulares... La Ciu.d Acuerda: se pase Oficio à la T.e Junta de Propios y arbitrios p.a q. mande haser toldos p.a los balcones de las Salas Capitulares.

Sob.e tabernas... Asimismo Acuerda: Que p.a el prim.r Cav.do Ordin.o se trahigan los Documentos Relativos à separacion de tabernas mediante la Context.on q. hay q. haser sobre dho. Particular al Cav.ro Administrador de Rentas Provinciales.

Sob.e hidalguia de los Conesas... Viose en este Ayuntam.to una R.l Prov.on de S.M. y Señores Governador y Alcaldes del Crimen, è hijosdalgo de la R.l Chancill.a de Granada authorisada de D.n Fern.do del Algaba y Calderon Ess.no mayor de dho. Rxio triv.l con fha. de veinte y siete de mayo proximo anteced.te p.r la q. en intelig.a del Recurso de hidalguia pendiente à inst.a de D.n Asencio Conesa y de lo q. esta Ciu.d Expuso en su acuerdo à la R.l Prov.on librada sobre el mismo particular p.r los Referidos Señores de fha. de diez de marzo pasado de este año en q. manifestò no Ofrecersele Ojepcion alg.a q. Oponer à la pretencion del citado